CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

QUE DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO I, TÍTULO DÉCIMO, PARTE TERCERA DEL LIBRO SÉPTIMO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRAN POR UNA PARTE **EL H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. VIDAL PÉREZ VARGAS,** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL **PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA,** SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, EL **PROFR. V. EFRÉN CASTAÑEDA ESCOBAR** SECRETARIO MUNICIPAL, **T.C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO,** TESORERO MUNICIPAL, **LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR OTRA PARTE **PROMOTORA DIXE, S.A. DE C.V.** A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** RESPECTIVAMENTE, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

R.P.

3 1 MAR 2014

OPERADO

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

a) QUE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO GOZA DE PLENAS FACULTADES Y SE **ENCUENTRA** LEGITIMADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

b) QUE DENTRO DE SUS REQUERIMIENTOS ACTUALES SE ENCUENTRA LA DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN.

001755

c) QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA SU DOMICILIO EL UBICADO EN AV. PROGRESO S/N ESQUINA HIDALGO, PLAZA PRINCIPAL, CÓDIGO POSTAL 52440, ESTADO DE MÉXICO.

d) ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON R.F.C. MMA-850101-EG4.

II. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIO":

a) QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON R.F.C. PDI110524B77

b) QUE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO, GOZA DE PLENAS FACULTADES Y SE ENCUENTRA LEGITIMADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

c) QUE ES SU VOLUNTAD PRESTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS SERVICIOS QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN YA QUE CUENTA CON LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA HACERLO.

Av. Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, Méx.C.P. 52440
Tel. y Fax: (01714) 14 7 21 11 www.malinalco.gob.mx

d) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO UBICADO EN PRIV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, NO. 37, CENTRO, LERMA ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52030.

III. DECLARAN "AMBAS PARTES":

a) QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN O MALA FE DE SU PARTE QUE PUDIERA INVALIDAR EL CONTENIDO DEL MISMO, POR LO QUE CADA UNO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIEREN CAUSAR A LA OTRA PARTE POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE.

CLÁUSULAS

PRIMERA: DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTARÁN: LOS SERVICIOS QUE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE FORMALIZAN SERÁ EL SIGUIENTE:

- 20 SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE ANAQUELES DE METAL 45X85 MTS. C-18/C-24
- 20 SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE CHAROLAS DE 45X45 /C-24

R.P.
31 MAR 2014
OPERADO

SEGUNDA: DEL PAGO. **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, POR CONCEPTO DE SERVICIOS, LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE ANAQUELES DE METAL 45X85 MTS. C-18/C-24	$ 495.00	$ 9,900.00
20	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE CHAROLAS DE 45X45 /C-24	$ 125.00	$ 2,500.00
		SUB-TOTAL	$ 12,400.00
		I.V.A	$ 1,984.00
		TOTAL	$ 14,384.00

001756

TERCERA: DEL LUGAR Y DE LA FORMA DE PAGO. **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A LIQUIDAR LA CANTIDAD TOTAL DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE LA SIGUIENTE MANERA: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ QUE CONCLUYA POR COMPLETO SUS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**, Y QUE SERÁ CON CHEQUE A LA ORDEN DE PROMOTORA DIXE S.A.DE C.V. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** NO CONCLUYE CON ÉXITO EL ACUERDO QUE SE LE HA ENCOMENDADO, SE LE PODRÁ EXIGIR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE TOTAL.

CUARTA: LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2014, SIN EMBARGO SE PODRÁ DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA POR VOLUNTAD DE AMBAS PARTES, DEBIENDO DAR AVISO, EL QUE DECIDA RESCINDIRLO, POR LO MENOS CON DOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN

Av. Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, Méx.C.P. 52440
Tel. y Fax: (01714) 14 7 21 11 www.malinalco.gob.mx

QUINTA: LEYES APLICABLES. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE, LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA SU INTERPRETACIÓN, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO. ASIMISMO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO, U OTRA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO E IMPUESTAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO **EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2014.**

R.P.
31 MAR 2014
OPERADO

"EL AYUNTAMIENTO"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 2015 PRESIDENCIA MALINALCO, MEX.

C. VIDAL PÉREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 2015 SINDICATURA MUNICIPAL MALINALCO, MEX.

PROFR. EDUARDO GONZÁLEZ REA
SÍNDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 2015 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MALINALCO, MEX.

PROFR. VI EFRÉN CASTAÑEDA ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 2015 TESORERIA MUNICIPAL MALINALCO, MEX.

T.C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO
TESORERO MUNICIPAL

001757

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 2015 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

"POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

PROMOTORA DIXE S.A. DE C.V.
PDI110524B77

Av. Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, Méx.C.P. 52440
Tel. y Fax: (01714) 14 7 21 11 www.malinalco.gob.mx